

**ACTA No. 003 - UERB - AZCA - 2018**

**ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADOS: BARRIO "VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA" (Expediente 250 C), BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA" (Expediente 241 C), BARRIO "PUNTO LA CAPILLA" (Expediente 249 C), BARRIO "DANIEL MONTOYA SEGUNDA ETAPA" (Expediente 255 C) y PROYECTO EL CARMEN 1 (Expediente 256 C), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.**

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de la Ordenanza Metropolitana No. 147, sancionada el 9 de diciembre del 2016, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diez y ocho, en la Sala de Reuniones de la Unidad Especial Regula Tu Barrio - Administración Zonal Calderón, siendo las once horas con diez minutos, mediante Convocatoria No. 003-UERB-AZCA-2018, del catorce de diciembre del dos mil diez y ocho, se reúnen los señores: **DR. ÁNGEL GRANJA, Administrador Zonal Calderón; DRA. CAROLINA CASTRO, Dirección Jurídica Zonal Calderón; ARQ. MARÍA BELEN CUEVA, Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; ING. LUIS ALBÁN, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo; ARQ. MAURICIO VELASCO, Responsable Técnico - Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón; y, DR. DANIEL CANO, Responsable Legal-Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón;** responsables del proceso en la Administración Zonal Calderón, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Revisión y aprobación de los Informes Socio Organizativo, Legal y Técnico de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social denominados:

- a) **BARRIO "VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA" (Expediente 250 C),** que se encuentra ocupando el predio No. **5033922** de propiedad del **SEÑOR ÁNGEL MARIA HERNANDEZ CÁNCHALA Y OTROS.**
- b) **BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA" (Expediente 241 C),** que se encuentra ocupando los predios Nos. **5787829, 5206686, 5548437, 5556406, 5556407** de propiedad del señor **PABLO JAVIER QUISILEMA HIDALGO y OTROS.**
- c) **BARRIO "PUNTO LA CAPILLA" (Expediente 249 C),** que se encuentra ocupando los predios No. **3648957, 3648932** de propiedad del **SEÑOR MIGUEL ANGEL VARGAS ARIAS Y OTROS.**
- d) **BARRIO "DANIEL MONTOYA SEGUNDA ETAPA" (Expediente 255 C),** que se encuentra ocupando el predio No. **5556463** de propiedad del **SEÑOR CARLOS ANIBAL MARQUEZ VALENZUELA Y OTROS.**
- e) **PROYECTO EL CARMEN 1 (Expediente 256 C),** que se encuentra ocupando el predio No. **631972** de propiedad del **SEÑOR OSCAR PATRICIO MALES SIMBO Y OTROS.**

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

## ACTA No. 003 - UERB - AZCA - 2018

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

- Presentación del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 007 - UERB-AZCA-SOLT-2018, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado **BARRIO "VALLE DE SAN JUAN CUARTA ETAPA"**; expediente No. 250 C.

Analizado y revisado el informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidados de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente, por lo tanto aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial.

- Presentación del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 010 - UERB-AZCA-SOLT-2018, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado **BARRIO SANTA CLARA DE POMASQUI "SEGUNDA ETAPA"**; expediente No. 241 C.

Analizado y revisado el informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidados de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente, por lo tanto aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial.

- Presentación del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 011 - UERB-AZCA-SOLT-2018, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado **BARRIO "PUNTO LA CAPILLA"**; expediente No. 249 C.

Analizado y revisado el informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidados de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente, por lo tanto aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial.

- Presentación del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 012 - UERB-AZCA-SOLT-2018, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado **BARRIO "DANIEL MONTOYA SEGUNDA ETAPA"**; expediente No. 255 C.

Analizado y revisado el informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidados de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente, por lo tanto aprueban por

**ACTA No. 003 - UERB - AZCA - 2018**

unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial.

- Presentación del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 013 - UERB-AZCA-SOLT-2018, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado **PROYECTO EL CARMEN 1; expediente No. 256 C.**

Analizado y revisado el informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente; por lo tanto, aprueban por unanimidad y recomiendan que se continúe su trámite ante las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial.

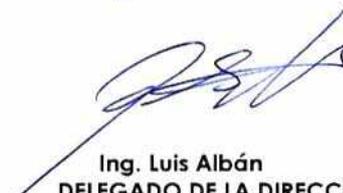
**Observaciones:** De manera general la Mesa Institucional sugiere que se sancione la ordenanza que categoriza las depresiones del suelo del DMQ, que establece la Resolución C 334 del 7 de diciembre del 2015.

Se deja constancia que, el Secretario o su delegado de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, no concurrió a la mesa institucional programada, a pesar de haberse realizado con anterioridad la convocatoria mediante Oficio No. UERB-1770-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, el mismo que fue recibido en la Secretaria mencionada el día lunes 17 de diciembre del presente año a las 14H46pm, de conformidad a la copia simple del oficio que se adjunta como habilitante.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas treinta minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.

  
**Dr. Daniel Cano**  
RESPONSABLE LEGAL  
UERB-AZCA

  
**Dr. Angel Granja**  
ADMINISTRADOR  
ZONAL CALDERÓN

  
**Ing. Luis Albán**  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO

  
**Arq. Mauricio Velasco**  
RESPONSABLE TÉCNICO  
UERB-AZCA

  
**Dr. Carolina Castro**  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
ZONAL CALDERÓN

  
**Arq. María Belén Cueva**  
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE CATASTRO